# DIARIO DEL COMERCIO

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRÁTICO

AÑO XIV

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda España, CINCO pesetas trimestre.
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.
Pago adelantado
Remitidos y anuncios á precios convencionales.

Tarragona Mártes 14 Enero de 1908

Redacción: RAMBLA DE CASTELAR, 29, BAJOS
Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA

NÚM. 3979




## A "Catalunya Nova"

En el artículo de fondo «El miting pel sufragi», publicado en el número del domingo último, sienta el colega que «la Solidaridad Catalana no so's fou predicada, si que també practicada que es lo més important» y que «l' encertada y contundent argumentació empleada convencé á tothom.»

Vamos por partes y entendámonos.

¿Para *quiénes* se celebró el mitin? ¿Para el pueblo tarraconense?

Desde luego, el mitin iba dirigido á la derecha de la Solidaridad catalana, al señor Cambó y demás representantes del país defensores del voto corporativo y aliado del señor Maura.

El pueblo de Tarragona, que es liberal y demócrata, no necesita demostrar su probado amor al sufragio universal. Pero aquí, como en todas partes, hay elementos retrógrados, reaccionarios, y de éstos, ya se sabía que son y serán enemigos del sufragio universal y de las libertades conquistadas en 1868.

Pase que, en una coalición electoral, ahora como en el último siglo, cuando aquí votaron en favor del obispo de la Seo y de Ripsa y Perpiñá y con ello mataron la Revolución septembrina, se uniesen en contubernio los partidos más antitéticos y viésemos abrazados en el escenario de un teatro canónigos refractarios á todo progreso y á libre-pensadores que hacía pocos meses en pleno Jueves Santo celebraban banquetes de promiscuoción, pero creer que esa coalición y esos abrazos llevaban aparejada la fórmula de aceptación del sufragio universal por ambos radicalismos, equivale á comulgar con ruedas de molino ó á pretender que el pueblo sea tonto.

No es posible desconocer que la Solidaridad Catalana, pasado el período electoral, se ha dividido en dos bandos irreconciliables, y como las cosas caen del lado que se inclinan, *Catalunya Nova* habrá de convenir también en que la mayoría de los solidarios son reaccionarios y clericales.

Por lo mismo, no es el Sr. Maura el único responsable del peligro que amenaza al sufragio universal: la responsabilidad alcanza en primer término á la derecha de la Solidaridad Catalana.

Si las Cortes aprueban el proyecto de Administración local, calificado por Salmerón de descuaje de la democracia en los tiempos en que no era Jefe de la Solidaridad, la culpa será de los representantes del país, solidarios, que se han unido al Sr. Maura. Voten los solidarios al lado de los liberales y de los demócratas, enemigos declarados del proyecto, y el sufragio universal se salvará.

En consecuencia, en el «miting pel sufragi» no se predicó ni se practicó la Solidaridad Catalana, sino el credo democrático y los aplausos fueron para el sufragio universal, pero no para la Solidaridad Catalana.

A nosotros, demócratas y liberales, no nos ha sorprendido ni disgustado la actitud de la izquierda de la Solidaridad Catalana y confiamos que, en breve, vendrá el deslinde de los campos, con lo cual la libertad y la democracia ganarán mucho, pues todos seremos pocos para defender los derechos individuales y las conquistas todas de la Revolución de Septiembre.

Por un momento, al grito de «abajo el caciquismo», los defensores del caciquismo de Barcelona y Reus pudieron engañar á los incautos, pero la verdad se abre siempre paso, y á estas horas, los habitantes de nuestra provincia saben, por experiencia, que los *antiguos* caciques eran niños de teta al lado de los nuevos *caciques* y que Barcelona ha sido, es y será siempre nuestra madrastra.

Pero, en medio de todo, lo importante es que, á la vista del proyecto de voto corporativo, los solidarios, demócratas y liberales se llamen á engaño y vuelvan á su casa *payral*.

De modo que, al Sr. Cambó y á la derecha del partido iba dirigido «El miting pel sufragi» y no al pueblo tarraconense, á menos que *Catalunya Nova* pretenda que los elementos solidarios reaccionarios y clericales, desde el Magistral y el Marqués de Tamarit al último reaccionario, han evolucionado en favor del Sufragio Universal, lo cual por desgracia no lo veremos con y sin Solidaridad Catalana.

## LA ISLA DE CORTEGADA

Refiriéndose á la información de *La Correspondencia de España*, á propósito de la suspensión de las obras en la isla de Cortegada, dicen lo siguiente de Carril:

«Es completamente inexacta la noticia publicada por varios periódicos de Madrid y de algunas provincias, de que se hayan suspendido las obras en Cortegada por haber dificultades para la cesión de la isla al Rey

La escritura de compra-venta y donación de la isla de Cortegada se otorgó en 19 de agosto de 1907, ante el notario de Villagarcía don José Barreiro.

Inmediatamente comenzaron los estudios para la construcción del palacio en que han de veranear los Reyes, y el puente que unirá la isla con el pueblo de Carril.

A toda prisa se hicieron las obras para la fundación del estribo, llegando ya á media profundidad, esperándose próximas mareas para activar más los trabajos, en que actualmente toman parte más de 100 obreros.

Mañana mismo empezarán las obras de construcción del muelle de entrada del puente.

Las obras del palacio comenzarán en Marzo, y para realizarse se está organizando un servicio de transporte, que en tierra se hará con un tren de vagonetas, y por mar con un centenar de gabarras y galeones.

El puente quedará terminado en Septiembre próximo, y el palacio en Abril de 1909, para que los Reyes puedan habitarlo aquel mismo estío.

Para cuando regresen los Reyes de su anunciada excursión á Andalucía, D. Alfonso con su esposa irá á Cortegada, coincidiendo esta visita con la que se propone hacer á esta isla la princesa Beatriz de Battenberg.

Los Reyes se instalarán, los dos ó tres días que permanezcan allí, en la hermosa finca que en Rubianes tiene el señor marqués de Aranda.

El príncipe de Gales visitará Cortegada en Febrero próximo, aprovechando la circunstancia de encontrarse entonces en estas aguas la escuadra inglesa, que junto con la que fondee en Vigo ejecutarán grandes maniobras, análogas á las que el último invierno realizaron.

Para el 5 ó el 10 de Febrero se aguardan ambas escuadras.

Tomarán parte en las maniobras 42 acorazados.

### Cámara Agrícola

## A LOS AGRICULTORES

El Ayuntamiento de Barcelona ha votado sus presupuestos incluyendo un arbitrio perjudicial en un todo á la viticultura, como puede verse por las patentes que establece en el capítulo 3.° del de ingresos que es como sigue:

Presupuesto del Ayuntamiento de Barcelona para 1908

INGRESOS

**Capítulo 3.°-Artículo 11.-Tarifa n.° 12**

1.° Desde 1.° de Enero de 1908, solo se permitirá en el término municipal de Barcelona la venta de vinos al por menor á los industriales que, además de pagar contribución en Barcelona, estén provistos de la patente municipal.

2.° Los conductores de vino que no estén matriculados en Barcelona, solo podrán proceder á la distribución del vino por conducto de los que satisfagan patente. En otro caso pagarán una patente por cada carro que dediquen á la introducción y distribución de vino.

3.° Los particulares podrán introducir para su consumo y el de su familia vinos de su producción en la cantidad máxima de doscientos litros anuales por individuo, al efecto obtendrán un pase del Gremio de taberneros ó en su defecto del Ayuntamiento satisfaciendo una centésima de patente por cada quinientos litros que introduzcan.

4.° La cuota fija por patente será de 500 (quinientas) pesetas anuales. Sin embargo el Gremio de taberneros, en el caso de encargarse de la recaudación, podrá establecer patentes de las clases siguientes:

| | |
|---|---|
| 1.ª................. | de 5.000 pesetas. |
| 2.ª................. | de 2.000 » |
| 3.ª................. | de 1.000 » |
| 4.ª................. | de 500 » |
| 5.ª................. | de 400 » |
| 6.ª................. | de 300 » |
| 7.ª................. | de 200 » |
| 8.ª................. | de 100 » |

Una vez empezado el año, las patentes serán indivisibles y en todo caso de la clase 4.ª cualquiera que sea la época de apertura del establecimiento.

5.° El Ayuntamiento de Barcelona arrendará al Gremio de Taberneros la recaudación del arbitrio de patentes por la cantidad anual de 500.000 pesetas. El Gremio de Taberneros hará el reparto de patentes entre los individuos del Gremio.

6.° El Ayuntamiento aprobará dentro del mes de Enero de 1908 unas ordenanzas fiscales para el reparto y cobro de las patentes y para el arriendo en su caso sin alterar los principios contenidos en los precedentes párrafos.

***

Como quiera que este arbitrio es ilegal, y por su forma atentatorio al derecho que tiene todo agricultor de contratar, la Cámara Agrícola de Tarragona ha dirigido la siguiente instancia al Excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia de Barcelona, esperando que todas las entidades que estén conformes con ella, se apresurarán á participar á dicha autoridad su adhesión á la misma, al objeto de demostrar la unión de los intereses agrícolas para combatir todo lo que sea contrario á su desarrollo y á las leyes que nos rigen.

La instancia referida dice así:

Excmo. señor:

El Ayuntamiento de Barcelona al objeto de dejar incumplida la Ley de desgravación de los vinos, ha votado en sus presupuestos para el actual año unos ingresos completamente ilegales, que vienen á establecer un régimen de excepción contra el vino y á crear un monopolio á favor de los taberneros, en contra de los agricultores, razón por la que esta Cámara agrícola fundándose en el derecho que le concede el Real decreto de creación de las mismas, eleva á V. E. la más enérgica protesta, en nombre del país productor, contra el Ayuntamiento de Barcelona que, al votar los arbitrios que se expresan en la tarifa 12 del artículo 11 del capítulo 3.° de su presupuesto de ingresos, demuestra el uso que haría de la autonomía municipal si ésta llegara á implantarse.

Para que V. E. pueda formarse concepto del proceder de los ediles barceloneses, iniciadores y sustentadores de la llamada «solidaridad», examinaremos lo que contiene la expresada tarifa, quedando así demostrada la ilegalidad de ella y la razón por la que V. E. debe ordenar que se apruebe en ninguna de sus partes.

Dicha tarifa en su primera base expresa «que nadie podrá vender vino dentro del término municipal de Barcelona, sinó únicamente los que paguen

la matricula y la patente que se establece».

Como se vé, pues, esta primera disposición es atentatoria al derecho que tiene todo agricultor de poder vender sus cosechas dentro del termino municipal en que produce sin pago alguno de contribucion, derecho reconocido en el Reglamento de la contribución industrial, y aqui no solamente se le exige la matricula, si que también una patente que establece un régimen de excepción, puesto que á los vendedores de vino no puede exigirseles condiciones especiales que no se exigen á los vendedores de los demás articulos. Nosotros creemos que dados los preceptos de la ley de 3 de Agosto último á los vendedores de vino se les puede exigir el recargo del 40 por 100 sobre la contribución industrial. Pero creemos más; que este recargo no podrá exigírseles, si á las demas industrias no se les exige, pues como antes decimos, no puede establecerse el régimen de excepción y si el de igualdad.

En otra base se establece que los cosecheros que residan dentro de Barcelona podrán introducir para su consumo 200 litros anualmente por individuo pagando una peseta por hectólitro, pero para poder hacer la introducción tendrán que obtener un pase del gremio de taberneros ó del Ayuntamiento.

¿Puede darse base más ignominiosa que esa? Es decir, al propietario cosechero no sólo se le limita el consumo que puede hacer, sino que para introducir en Barcelona el vino de su cosecha, necesita autorización del gremio de taberneros ó del Ayuntamiento, lo cual hace suponer que le han de hacer pasar un verdadero «via crucis» antes de que pueda introducir el vino. Además se falta en un todo á lo que previene el articulo 10 de la ley de desgravación, puesto que se exige por la introducción de vino una peseta por hectólitro, cosa que está terminantemente prohibida.

También se determina en otra base que los carreteros que introduzcan vinos pagarán por cada carro una patente de 500 pesetas si la introducción no fuera por cuenta del gremio de taberneros. ¿De donde deduce el Ayuntamiento que puede establecer patentes para los que no hacen uso de los puestos públicos? ¿Puede el Ayuntamiento prohibir la contratación de los vecinos de Barcelona con los cosecheros de fuera del término, ni imponer trabas á los que introduzcan vino? Creemos en absoluto que esas trabas no pueden existir, que no puede prohibirse la introducción de vino bajo ningún pretexto y que no puede sugetarse á los cosecheros á que estén á merced del gremio de taberneros.

Y por último en dichas bases se establecen unas patentes desde 100 á 5.000 pesetas, que deberán satisfacer los que paguen la matricula industrial como vendedores de vino al por menor, patentes que no están comprendidas en los arbitrios que autoriza la regla 4.ª del articulo 137 de la Ley municipal, pues estos arbitrios no pueden exceder de los recargos que las Leyes conceden á los Ayuntamientos y la regla 8.ª de dicho articulo de un modo claro y terminante ordena que las cuotas que se impongan á las industrias mencionadas en la Ley municipal, que se hallen incluidas en las tarifas de la contribucion industrial, no excederán del 25 por 100 de la cantidad señalada en éstas, precepto que además ha sido derogado por las Leyes de 18 de Junio de 1885 en que se autoriza á los Ayuntamientos para imponer el «recargo máximo» del 16 por 100 sobre las contribuciones directas, no pudiendo establecer arbitrio alguno que venga a aumentar su tributación, según determina la Real orden de 5 de Abril de 1889.

Pero si bien este es el régimen que existia antes de la Ley de 3 de Agosto último, entiende esta Cámara que todo él ha sido derogado en virtud de esta Ley, que de un modo claro y terminante dá los medios con que se ha de sustituir el impuesto de consumos sobre el vino, de modo que estos son los que deben utilizarse y no cabe duda de que con ellos el Ayuntamiento de Barcelona ingresará más de lo que hasta ahora le producia el impuesto de consumos sobre el vino, pues solo con recargar un 24 por 100 más de lo que recargaba la contribución industrial, le producirá pesetas 1.330,124'65. Mas si cree que el utilizar el máximum de los recargos es demasiado, puede disminuir el tipo del gravamen, pero a todos por igual, no estableciendo a favor de determinados productos privilegios que siempre son irritantes y vejatorios.

No cansaremos más la atención de V. E. acerca de este particular, porque desde luego se alcanza a su superior ilustración la improcedencia de lo que pide en sus presupuestos el Ayuntamiento de Barcelona y por ello termina esta Cámara Agricola suplicando a V. E. se sirvan declarar ilegal lo consignado en la tarifa 12 del articulo 11 del capitulo 3.º, con lo que V. E. habra ejecutado un acto de verdadera justicia en defensa de los intereses de los viticultores que tan tos bejamenes han venido sufriendo.—Dios guarde a V. E. muchos años.

Tarragona, 8 Enero de 1908.—El Presidente Juan Fontana

## DIARIOS OFICIALES

### BOLETIN OFICAL

Presidencia del Consejo de Ministros.—R. D. relativo á una competencia suscitada entre el Gobernador de Sevilla y el Delegado de Hacienda de la misma capital.

Gobierno de la provincia.—Se publica el repartimiento del presupuesto ordinario de la cárcel del partido judicial de Vendrell para el actual año de 1908 entre los pueblos de dicho partido.

Administración de Hacienda.—Publica una relación de los pueblos que se hallen en descubierto con la Hacienda y se les impone una multa.

Instituto Geográfico y Estadistico.—Nacimientos y defunciones clasificadas por sus causas, ocurridas en la capital de la provincia durante el mes de Diciembre último.

Parque Administrativo de Suministros de Tarragona.—Relación circunstancial de las compras de articulos de inmediato consumo verificadas en la decena de Diciembre último.

Se publica el sorteo de los Jurados y Supernumerarios para el primer cuatrimestre del actual año y hecho el señalamiento de los dias que han de dar principio las sesiones de los juicios en las causas de la competencia del Tribunal del Jurado, dando el resultado que se publica.

Instituto Agricola Catalán de San Isidro.—Concurso para el año actual destinado á recompensar las virtudes y actos meritorios de la clase labriega.

Ayuntamientos.—Los de Valls, Cherta, Vallfogona, Mas de Barberáns, Miravet, Banyeras, Rasquera y Rocafort de Queralt, anuncian servicios.

—Providencias judiciales.

## MARÍTIMAS

### Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS ANTEAYER

Ninguna.

DESPACHADAS

Ninguna.

ENTRADAS AYER

De Valencia v. Vicente Ferrer, de 445 ts., c. Llopis, con tránsito, consignado á la Sra. Vda. de Ferrer y Mery.

De Valencia y Cullera v. Villarreal, de 258 ts., c. Peres, con tránsito, consignado á don Román Muselas.

DESPACHADAS

Para Barcelona v. Vicente Ferrer, con tránsito.

Para Londres y esc., v. Cid, con carga general.

## BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—Stos. Agapito mr. ó Hilario ob.
SANTOS DE MAÑANA.—S. Pablo primer ermitaño.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á la Purisima Concepción en la Enseñanza.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia de Santa Clara. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de tres y cuatro á siete se cantará el seráfico Trisagio, practicándose á continuación los piadosos ejercicios del Octavario á Jesús Sacramentado, terminará con la bendición y reserva.

CULTOS PARA HOY

SAN JUAN BAUTISTA.—Durante las misas de seis y ocho continúan los devotos ejercicios del mes de la Sagrada Familia.

## CRÓNICA OFICIAL

### Registro civil

*Inscripciones verificadas en el dia de ayer*

NACIDOS.—Eugenio Miracle de Maranges, Carmen Conesa Poblet, Amadeo Arandes Margalef, Baltasara Bonet Prat, Maria Pasalodos Sixto.

FALLECIDOS.—Ninguno.

MATRIMONIOS.—Ninguno.

## MOVIMIENTO BURSÁTIL

### Bolsa de Madrid

Madrid, 13, 17'82.

| | |
|---|---|
| 5 por 100 interior contado | 81'65 |
| 4 por 100 idem fin mes | 81'72 |
| 4 por 100 idem fin próximo | 00'00 |
| 5 por 100 amortizable | 000'00 |
| Carpetas provisionales amortizable 5 0[0 | 101'10 |
| Banco de España | 451'00 |
| Tabacalera | 406'50 |
| Cambios de París | 14'10 |
| Idem. de Londres | 28'76 |
| 4 por 100 exterior | 00'00 |

### Bolsa de Barcelona

Barcelona, 13, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

| | | |
|---|---|---|
| Londres á 90 dias fecha | 28'16 | d. |
| Id. á 60 dias fecha | 00'00 | » |
| Id. á 8 dias vista | 00'00 | » |
| Id. cheque | 28'83 | p. |
| Paris á 90 dias fecha | 00'00 | » |
| Id. la vista | 14'50 | » |
| Hamburgo á la vista | 00'00 | » |

EFECTOS PUBLICOS

| | Dinero | Papel |
|---|---|---|
| 4 por 100 interior contado | 00'00 | 00'00 |
| » fin mes | 81'70 | 81'725 |
| » » fin próximo | 00'00 | 00'000 |
| Deuda amortizable fin mes | 000'00 | 000'00 |
| Carpetas provis. Amotr. fin mes | 00'00 | 00'00 |

OBLIGACIONES CONTADO

| | | |
|---|---|---|
| Ferrocarril Norte especiales | 105'50 | 105'75 |
| » San Juan Abadesas | 78'50 | 78'75 |
| » T. B. y F. 2 1[4 por 100 | 56'65 | 56'85 |
| » T. B. y F. 4 1[2 por 100 | 100'65 | 100'85 |
| » Alicante 4 por 100 | 96'25 | 96'50 |
| » M. T. B. Reus Roda | 54'50 | 55'00 |
| » Almansas 3 °[o no adheri. | 00'00 | 00'00 |
| » Almansas 3 p. 100 adher. | 76'75 | 77'00 |
| » Orense | 51'25 | 51'75 |

ACCIONES FIN MES

| | | |
|---|---|---|
| Banco Hispano Colonial | 000'00 | 000'00 |
| Sociedad Catalana General de Crédito | 00'00 | 00'00 |
| Medina-Zam. y O. á V. | 23'40 | 23'50 |
| Norte de España | 65'70 | 65'70 |

## NOTAS DE LA LOCALIDAD

El *Diario de Tarragona* publicó el domingo el siguiente suelto:

«El presidente del Sindicato de panaderos de esta ciudad nos remite la siguiente noticia:

«Apesar del alza que tiempo ha sufrieron las harinas, los panaderos de esta capital no estaban en su ánimo subir el precio del pan, confiando que el alza seria pasagera; pero debido á la persistencia en los precios, se ven precisados á subir en 0'20 pts. arroba de 10 kilogramos, siendo por consiguiente, desde mañana lunes el de 4'40 ptas.»

En vista de las trascritas lineas, ayer visitó nuestra Redacción una comisión de panaderos manifestándonos que son varios los dueños de hornos de pan cocer que no han alterado el precio de dicho articulo, expendiéndolo al mismo tipo que hasta ahora y que con respecto á la harina su cotización se halla en calma completa y si alguna tendencia se observa es, no al alza, sino á la baja.

Con sumo gusto trasladamos á estas columnas las manifestaciones de la mentada comisión.

Anoche fué viaticado nuestro buen amigo y correligionario don Juan Fernandez.

Hacemos votos por que Dios conceda al apreciable enfermo la salud perdida.

Ha dejado de formar parte de la compañia que actúa en el teatro del Ateneo tarraconense la aplaudida tiple cómica Srta. Amparo Ferrer, la cual salió anoche para Valencia.



Según informes del Imperial y Real Vice-Consulado de Austria-Hungria en esta plaza, Su Majestad Imperial y Real Apostólica Don Francisco José I, Emperador de Austria y Rey de Hungria, con motivo del próximo Jubileo de 60 años de su reinado, se ha dignado conceder con solemnes descisiones de fechas 12 y 26 Noviembre del año último una amplia amnistia para los prófugos, desertores y demás que hayan dejado de cumplir sus obligaciones militares.

Hoy tomará posesión en Barcelona de la canongía que ha ganado después de reñidas oposiciones, el ilustrado y joven ecónomo de Molá don José Portolés y Vilarrocha.

En el Asilo del Parque de Barcelona ha fallecido Maria Poblet, de 80 años, natural de esta ciudad.

El habilitado de Clases pasivas del Magisterio pagará en el local de costumbre los haberes del cuarto trimestre de 1907 los dias 14, 15 y 16 del actual, de once á una mañana y de tres á cuatro tarde.

Los restantes dias hasta el 31 de este mes se pagará solamente de once á una y media mañana.



Durante los dos últimos dias han sido expulsados por la policia 18 individuos indocumentados, la mayor parte de ellos quincenarios procedentes de Barcelona.

Ayer comenzaron los ejercicios de oposición para la provisión de la canongía doctoral, vacante en el Cabildo de esta Sta. Iglesia Catedral.

Los opositores que se presentan son el doctor D. José Solé, doctoral de Segorbe; el doctor don Lorenzo Virgili, profesor de Instituciones canónigas y derecho público, de este Seminario; D. Narciso Feliu, profesor de Latinidad del mismo Seminario y fiscal eclesiástico de esta Diócesis; D. Ramon Sabaté, cura regente de Vilavert, y D. Joaquin Ayala, de la diócesis de Orihuela.

En contestación al telegrama enviado por la Alcaldia de Reus, al ministro de la Guerra, se ha recibido el siguiente, que viene á defraudar las esperanzas de los interesados:

«Ministro Guerra á Alcalde.—Contesto su telegrama manifestándole que dispuesto por R. O. 18 Septiembre último ampliación hasta fin Diciembre próximo pasado con carácter improrrogable el plazo redención á metálico, no puede acceder deseo de ese Ayuntamiento.»

El próximo viernes el gremio de labradores obsequiará con solemnes cultos á San Autonio Abad en su iglesia de San Lorenzo, estando encargado de panegirizar las virtudes del santo anacoreta, el jóven orador sagrado, Rdo. D. Juan Ros, Capellán de las Hermanitas de los Pobres.



En la Junta celebrada ayer por el «Club Gimnástico» de esta capital fueron elegidos Presidente, Vice secretario, y Vocal, don respectivamente.

El próximo domingo comenzarán en la iglesia del Sagrado corazón los ejercicios espirituales para señoras, dirigiendoles los Padres de la compañía de Jesús.



Hace tiempo que la Cámara de Comercio de esta capital, persuadida de la gran importancia, que tienen los conocimientos náuticos en el progreso y desarrollo del Comercio, se viene ocupando del establecimiento en esta ciudad de una Escuela de Náutica.

Celebraríamos que tan escelente idea pudiara llevarse á la práctica.



La sociedad «Sport-Club ciclista» de esta capital, ha organizado para el domingo próximo una excursión á Torredembarra, á la que han ofrecido asistir algunos ciclistas de Vilaseca y la Canonja.

Completamente restablecido de la grave y pertinaz dolencia que padecia, ha regresado á esta capital, nuestro estimado amigo particula, Don Antonio Lopez Liria, Sobrestante afecto á las obras del puerto.

Lo celebramos.

Ha fallecido en Toledo el teniente coronel que fué del regimiento de Luchana, don Ricardo Nouvilas.

La sociedad «Atletic Club», en junta general celebrada el 8 del actual, acordó trasladar su local social á los bajos de la casa núm. 12 de la calle del Gobernador Gonzalez.

La Tesoreria de Hacienda de la provincia ha señalado para hoy los pagos siguientes:

D. Norberto Lopez, 24 000 pesetas.

D. Emiliano Merino, 27.660.

D Ausibio Perezagua, 100.000.



## Telégrafo y teléfono

Madrid 12.

**La compañía de Borrás**

Un despacho de Málaga da cuenta de que en aquel puerto embarcó para América la compañía dramltica de Enrique Borrás.

**El «Vivillo».—Otro bandido!**

El Gobierno ha recibido un cablegrama de Buenos Aires, diciendo que ha sido embarcado para España el célebre bandido "Vivillo".

Se añade que la policía argentina ha capturado también al bandido andaluz apodado "el Mareao" que está herido.

El Gobierno gestionará también su extradición.

**El próximo Consejo**

Mañana por la tarde se celebrará Consejo de ministros en el domicilio del señor Maura.

El señor Gonzalez Besada llevará al mismo los proyectos de ley sobre protección á la marina mercante, repoblación de montes ferrocarriles secundarios y otros.

**El señor Dato**

El lunes presidirá el señor Dato la sesión inaugural del curso en la Academia de Jurisprudencia, y con este motivo pronunciará un discurso.

**Exhorto**

El juez decano de los de Madrid ha recibido un exhorto del de Soria interesando la detención de M. Gaston Hollet, el extranjero que hace pocos dias fué detenido por la policia á instancias de un caballero, y que luego fué puesto en libertad por orden del gobernador.

**La «Nautilus»**

Telegrafian del Ferrol que zarpó de aquel puerto con rumbo á Cádiz la corbeta "Nautilus", escuela de guardias marinas. Gran gentío presenció desde los muelles la salida del buque.

A causa de la falta absoluta de viento, la corbeta tuvo que ser remolcada hasta fuera del puerto.

El comandante de la "Nautilus" recibió orden del ministro de Marina de que el buque tocara en la Habana antes ó después de visitar Veracruz. Este cambio de itinerario obedece á haber solicitado el vecindario de la capital de Cuba que la "Nautilus" visitara aquel puerto.

**El Rey en Toledo**

Se ha recibido un telegrama de Toledo dando cuenta de que á las nueve y media de la mañana llegó á aquella capital el tren que conducia á don Alfonso y á los personajes palatinos que le acompañan.

En la estación fué recibido el Monarca por los gobernadores civil y militar, el deán del Cabildo Catedral y las demás autoridades.

Cambiados los saludos de rúbrica el Rey ocupó su automóvil y seguido de otros en los que iban sus acompañantes, se dirigió á la dehesa Darameras donde va á cazar.

El tiempo es lluvioso.

**Fallecimiento**

Telegrafian de Málaga que ha fallecido en aquella capital la condesa de Donadio, madre del conde de las Navas, bibliotecario de Palacio.

La condesa de Donadio contaba 73 años de edad, y en su juventud fué una de las damas más hermosas de la aristocracia española.

**Ladrones en cuadrilla**

De Antequera telegrafian que en el cortijo denominado "La cuchara" de aquel término se presentó anoche una cuadrilla de enmascarados,

Los bandoleros saquearon el cortijo, pero no hicieron daño á las personas que alli vivian.

**Bolsin**

Madrid, 13.

Interior fin mes, 81 72

Interior próximo, 00'00

Francos 14'20.

Libras, 28 76

Empréstito nuevo, 100 85

**Bolsa**

Paris, 13.

Exterior español, 93'25

Acciones Norte, 272 00.

Alicante, 374 00.

Renta francesa 3 por 100, 95 50.

Plata fina, 000 00.

**Bolsin**

Barcelona, 13.

Después cierre, corro última hora:

Interior fin mes, 81'82.

Id. próximo, 00'00.

Acciones Norte, 65 85

Alicantes, 89 70.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

# Servicio de ferro-carriles

**De Madrid á Zaragoza, Mora y Reus**

| Sale | Ll. Zag. | S. Zag. | Ll. Mora | S. Mora | Ll. R. |
|---|---|---|---|---|---|
| 18'00 | 1'35 | 1'45 | 5'34 | 5'44 | 6'52 |
| 7'00 | 20'15 | 21 37 | 5'09 | 6'03 | 10'07 |
| — | — | 5'03 | 17'58 | — | — |
| 19'45 | 6'20 | 6'45 | 11'55 | 12'25 | 14'11 |
| — | — | 10'46 | 21'08 | — | — |
| 8'50 | 16'00 | 16'09 | — | 18'42 | 22'39 |
| | | | 19'59 | 20'07 | 21'18 |

**De Reus á Roda y San Vicente**

| Sale Reus | Ll. Roda | S. Roda | Ll. S. V. |
|---|---|---|---|
| 4'37 | 5'41 | 5'44 | 5'57 |
| 7'02 | — | — | 7'51 |
| 8'37 | 9'50 | 10'05 | 10'19 |
| — | 10'19 | 10'22 | 10'32 |
| 10'37 | 12'48 | 13'08 | 13'25 |
| 14'11 | 15'15 | 15'19 | 15'30 |
| 17'34 | 18'38 | — | — |
| — | 18'35 | 18'43 | 18'55 |
| 21'22 | — | — | 22'16 |

Nota.—Los trenes que llegan á Roda á las 10'19 y 18'35 preceden de Picamoixons.

**De Tarragona á San Vicente**

| Sale | Llega |
|---|---|
| 5'10 | 5'38 |
| 6'20 | 7'52 |
| 7'34 | 8'30 |
| 14'51 | 15'27 |
| 16'25 | 16'55 |
| 19'36 | 20'20 |

Nota.—Los lunes y viernes sale de Valencia á las 7'00 el tren rápido que pasa por Tarragona á las 13'25 y llega á Barcelona á las 15'10.

**De Picamoixons y Valls á Roda y San Vicente**

| S. Picm. | Ll. Valls | S. Valls | Ll. Roda | S. Roda | Ll. S. V. |
|---|---|---|---|---|---|
| — | — | 4'25 | 5'00 | 5'01 | 5'11 |
| 9'20 | 9'35 | 9'45 | 10'19 | 10'22 | 10'32 |
| 12'12 | 12'27 | 12'57 | 14'20 | 14'48 | 15'05 |
| 17'26 | 17'41 | 17'53 | 18'35 | 18'43 | 18'55 |

**De San Vicente á Barcelona**

| Procedencia | Ll. S. V. | S. S. V. | Ll. B. |
|---|---|---|---|
| *Por Villanueva* | | | |
| | | 5'13 | 7'16 |
| De Valencia | 5'52 | 6'00 | 8'20 |
| De Tarragona | 8'30 | 8'40 | 11'23 |
| De Madrid | 10'19 | 10'45 | 13'35 |
| De Mora | 13'25 | 13'57 | — |
| De Madrid | 15'30 | 15'38 | 17'44 |
| — | — | 17'04 | — |
| De Valencia | 20'20 | 20'28 | 22'50 |
| *Por Vilafranca* | | | |
| De Valls | 5'11 | 5'19 | 8'08 |
| De Reus | 5'57 | 6'07 | 9'34 |
| De Madrid | 7'51 | 7'52 | 9'12 |
| De Picamoixons | 10'32 | 10'35 | 13'15 |
| De Id. | 15'05 | 15'45 | — |
| De Tarrag na | 15'27 | 15'35 | 18'10 |
| De idem | — | 19 04 | 22'00 |
| De Madrid | 22'16 | 22'17 | 23'36 |

Nota.—El tren que sale á las 18'57 de San Vicente llega á Prat á las 17'42; el que sale á las 17'04 llega al P. de Gracia á las 20'08, y el que sale á las 15'45 llega á Martorell á las 20'10, sin que pasen más adelante.

**De Barcelona á San Vicente**

*Por Villanueva*

| Procedencia | Sale | Llega |
|---|---|---|
| Vilafranca | 5'08 | 7'48 |
| Villanueva | 5'20 | 7'41 |
| Vilafranca | — | 9'43 |
| Villanueva | — | 11'08 |
| Vilafranca | 9'00 | 11'37 |
| Villanueva | 9'30 | 11'36 |
| id. | — | 14'23 |
| Vilafranca | 12'35 | 15'03 |
| Villanueva | 12'50 | 15'01 |
| id. | 15'46 | 18'21 |
| Vilafranca | 17'47 | 20'16 |
| Villanueva | 18'26 | 20'19 |
| Vilafranca | 19'46 | 21'09 |
| Villanueva | 20'01 | 22'13 |

Nota.—El tren que llega á S. V. á las 11'08 sale de Prat á las 6'44; y el que llega á las 14'23 sale de Gracia á las 10'23.

**De San Vicente á Roda, Valls y Picamoixons**

| Ll. S. V. | Sale | Ll. R. | S. R. | Ll. V. | S. V. | Ll. P. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 7'48 | 7'54 | 8'06 | 8'11 | 8'55 | 8'56 | 9'05 |
| 10'34 | 11'13 | 11'37 | 11'56 | — | — | — |
| 11'36 | 11'40 | 11'53 | 13'03 | 15'05 | 15'25 | 15'41 |
| 15'01 | 15'05 | 15'19 | 15'25 | — | — | — |
| — | 15'38 | 15'48 | 15'53 | 16'45 | 16'46 | 16'57 |
| 20'16 | 20'35 | 20'40 | 20'59 | 21'30 | 21'31 | 21'40 |

Nota.—El tren que sale de Roda á las 11'56 continúa á Madrid, y el que sale á las 15'25 continua à Reus.

**De San Vicente á Tarragona**

| De Barc. | Ll. á S. V. | Sale | Ll. á T. |
|---|---|---|---|
| Por Villan. | 7'41 | 7'53 | 8'35 |
| id. | 10'12 | 10'13 | 10'42 |
| Por Vilafr. | 11'37 | 11'42 | 12'16 |
| Por Villan. | 14'23 | 15'32 | 16'25 |
| Por Vilafr. | 20'07 | 20'39 | 21'59 |
| Por Villan. | 22'13 | 22'19 | 23'00 |

Nota.—El tren que llega á Tarragona á las 16'25 sale de Gracia a las 10'26; y el que llega á las 21'59 sale de Martorell, á las 15'51. Además los domingos y jueves sale de Barcelona á las 15'10 el tren rápido de lujo que llega á Tarragona á las 16'58.

**De San Vicente á Roda y Reus**

| Ll.S.V. | S.S.V. | Ll. R. | S. R. | Ll. R. |
|---|---|---|---|---|
| 7'48 | 7'54 | 8'06 | 8'11 | |
| 9'43 | 9'45 | — | — | 10'36 |
| 11'08 | 12'05 | 12'29 | 13'20 | 15'41 |
| 11'36 | 11'40 | 11'53 | 11'56 | 12'56 |
| 15'01 | 15'05 | 15'19 | 15'25 | 16'28 |
| 18'21 | 18'27 | 18'43 | 18'51 | 20'00 |
| 20'16 | 20'22 | 20'35 | 20'40 | |
| 21'09 | 21'10 | — | — | 22'01 |

Nota.—Les trenes que salen de Roda á las 8'11 y á las 20'40 continuan á Picamoixons.

**De Reus á Mora, Zaragoza y Madrid**

| Procedenc. | Sale | Ll. M. | S. M. | Ll. Z. | S. Z. | Ll. M |
|---|---|---|---|---|---|---|
| — | 6'53 | 10'17 | — | — | — | — |
| — | — | 5'36 | 15'09 | — | — | — |
| — | — | 8'12 | 20'25 | — | — | — |
| Barcelona | 10'43 | 11'50 | 11'58 | 15'50 | 16'00 | 23'35 |
| Id. | 13'26 | 65'03 | 15'09 | 20'35 | 21'06 | 3'45 |
| Prat | 16'39 | 19'52 | — | — | — | — |
| Barcelona | 20'25 | 22'16 | 23'39 | 6'25 | 7'30 | 21'20 |
| Id. | 22'09 | 23'15 | 23'23 | 3'16 | 3'25 | 11'00 |